

ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Manuel de Bustos Navarro en el cargo de Interventor del Servicio de Correos que se menciona.

Hmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Manuel de Bustos Navarro A14GO2480— esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Interventor de los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 6 de julio de 1970

CARRERO

Hmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2132/1970, de 9 de julio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Vicente Trellés Anciola.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Trellés Anciola y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno y en la disposición final primera del mismo Decreto.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don José Rives López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2133/1970, de 9 de julio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Juan Manuel Castro-Rial y Canosa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Juan Manuel Castro-Rial y Canosa, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Vicente Trellés Anciola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2134/1970, de 9 de julio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Eduardo de Jusué y Mendicouague.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo de Jusué y Mendicouague, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión,

en la vacante producida por ascenso de don Gabriel Fernández de Valderrama y Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 2135/1970, de 9 de julio, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan Torroba y Gómez-Acebo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Juan Torroba y Gómez-Acebo y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno, y en la disposición final tercera del mismo Decreto.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Juan Manuel Castro-Rial y Canosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2136/1970, de 9 de julio, por el que se acuerdan los traslados y promoción a la categoría de Magistrado de los funcionarios de la Carrera Judicial que se relacionan.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiseis de junio de mil novecientos setenta, y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiseis, treinta y uno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y demás disposiciones reguladoras de la citada Carrera.

DISPONGO:

Uno.—Don Salvador Barberá García, Magistrado que sirve actualmente en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Valencia, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de la misma capital vacante por jubilación de don Roberto Guillén López-Tello.

Dos.—Don Miguel Pastor López, Magistrado que sirve actualmente en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número uno de los de Valencia, vacante por traslación de don Salvador Barberá García.

Tres.—Don Ramiro Solans Castro, Magistrado que sirve en la actualidad en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Palma de Mallorca, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase de Huesca, vacante por traslación de don Miguel Pastor López.

Cuatro.—En vacante económica producida por jubilación de don Roberto Guillén López-Tello, y con antigüedad desde el día diecinueve de junio de mil novecientos setenta, se promueve a la categoría de Magistrado a don Gabriel del Val Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción con destino en Cúllar, el cual pasará a desempeñar el Juzgado número uno de Palma de Mallorca vacante por traslación de don Ramiro Solans Castro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORTOL Y URQUIJO